

DECRETO N° 1153

CASTRO, 19 de junio de 2023.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal del año 2023, la solicitud de la Sra. **ALICIA BRAVO OLIVA**, El Memorándum N°73 de fecha de 19 de junio del 2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros N°1135605 con vencimiento el 30/04/2023 y el N°1146106 con vencimiento 30.06.2023 de la SRA. ALICIA DEL CARMEN BRAVO OLIVA, R.U.T. , correspondiente a derechos de aseo, dado que fue canceladas en la patente comercial 3-55.

Se acompaña Memorándum N°73 de fecha 19.06.2023, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectivo.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/MSB/YPC/ycg.-

Distribución

- Tesorería Municipal.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.